

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

www.aceleraconcelsius.com

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., con domicilio social en C/ Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid (en adelante, "SCHWEPES") establece las normas reguladoras por las que se rige la promoción consistente en el sorteo de una gorra y un polo de la escudería de F1 de Aston Martin, de ámbito nacional, y carácter gratuito (en adelante, la "Promoción").

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

SCHWEPES realizará un sorteo para la promoción de sus productos por el cual los participantes podrán obtener los premios descritos en el apartado 8.

Los productos objeto de promoción (en adelante, los "Productos Promocionados"):

Celsius – Lata 335cl (toda la gama de 355cl9

3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción se convoca y se desarrollará en el ámbito del territorio español, Península y Baleares (no incluye Canarias, Ceuta y Melilla), en la web www.aceleraconcelsius.com.

4. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará en vigor y se desarrollará desde las 00:00 del día 1 de Junio del 2026, hasta el día 1 de Octubre del 2026 a las 23:59 horas.

Cualquier participación recibida fuera del Periodo Promocional anteriormente indicado no se considerará válida.

SCHWEPES se reserva el derecho a prorrogar la duración de la Promoción, previo cumplimiento de las obligaciones vigentes.

SCHWEPES se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la Promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los participantes. Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado y forma de publicidad que las presentes Bases Legales.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas residentes legalmente en territorio español [Península y Baleares] (no incluye Canarias, Ceuta y Melilla) y que sean mayores de 18 años, que hayan enviado correctamente y dentro del Periodo Promocional la correspondiente participación en cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

SCHWEPES se reserva el derecho de solicitar la exhibición del DNI o Tarjeta de Residencia al ganador(es) del Premio en el momento de su entrega para verificar su mayoría de edad, denegándose en el caso de que éste(os) resulte(n) ser menor(es) de 18 años.

No podrán participar en esta Promoción los empleados de SCHWEPES ni tampoco de las agencias intervinientes en la Promoción, ni los parientes de las anteriores personas hasta el segundo grado.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la presente Promoción, los participantes deberán realizar las siguientes acciones:

1. Comprar al menos cuatro (4) latas de forma conjunta de cualquier sabor en un solo acto de compra y bajo el mismo ticket, de los Productos Promocionados de Celsius, en cualquier Establecimientos donde vendan los productos promocionados, conservando el ticket de compra para las posteriores comprobaciones.
2. Realizar la compra dentro del Período Promocional. Es condición esencial que Los Productos Promocionados se adquieran en un de acto de compra de forma conjunta y bajo el mismo ticket de compra.
3. Acceder a la web www.aceleraconcelsius.com (en adelante, "Web Promocional") y rellenar el formulario de participación que encontrarán en la misma, introduciendo su nombre, apellidos, e-mail, teléfono y adjuntando una imagen escaneada o fotografiada del ticket de compra de los Productos en Promoción indicados anteriormente.
4. Aceptar la mayoría de edad.
5. Aceptar las presentes Bases y la Política de Privacidad de la Promoción

No podrán participar en la Promoción los participantes que no cumplan los pasos y acciones descritos anteriormente.

No existe límite de participación. Cada participante puede participar cuantas veces quiera, pero sólo puede ganar una vez.

6.1. Condiciones ticket de compra

Para que la participación se considere válida, la imagen del ticket de compra que se suba a la Web Promocional www.aceleraconcelsius.com debe permitir apreciar claramente los siguientes datos:

- Fecha y hora de la compra;
- Nombre del Establecimiento Adherido en el que se ha adquirido;
- Un mínimo de 4 Productos Promocionados adquiridos.

El ticket de compra con el que el usuario participe debe ser conservado por el mismo hasta el final del Periodo Promocional. En caso de resultar premiado, el ticket de compra original podrá ser reclamado por SCHWEPPEES para comprobación del cumplimiento de los requisitos de compra establecidos en las presentes Bases.

No serán válidas a efectos de participación los tickets de compra manipulados, modificados, enmendados o alterados de alguna manera, o los que presenten un formato o estado que impida la comprobación de que la compra cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Un ticket de compra que cumpla con lo establecido en las presentes Bases, dará derecho a una (1) única participación. No podrá usarse un ticket para dos diferentes participaciones.

Asimismo, no será válida, la compra del mínimo de 4 productos promocionales en dos o más tickets de compra.

No se admitirán participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, no se admitirá participaciones con contenido pornográfico ni de sexo, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo

social. No se admitirán participaciones que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto del producto y marca en Promoción.

Aquellos contenidos que incluyan imágenes de terceros deberán contar con la autorización previa y por escrito de estos. En el caso de menores de edad, deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor.

7. SELECCIÓN DEL GANADOR(ES)

La adjudicación de los premios se realizará mediante el sistema informático de "Momentos Ganadores". Se han distribuido aleatoriamente cien momentos ganadores a lo largo del Periodo Promocional. Resultará ganador potencial aquella participación que coincida con un Momento Ganador o sea la primera inmediatamente posterior a este si el momento estuviera libre.

Cada Momento Ganador consistirá en un día, hora, minutos y segundos concretos. Con carácter previo al inicio de la Promoción ZCE presentará ante Notario la relación de todos los días, horas, minutos y segundos que durante el Periodo Promocional constituirán los "Momentos Ganadores" arriba descritos.

En caso de anulación de una participación, el Momento Ganador quedará también invalidado y se activará automáticamente uno de los Momentos Ganadores Suplentes, siempre y cuando esta anulación esté dentro del Periodo Promocional. En caso de no ser posible activar uno de los Momentos Ganadores, ya sea por estar fuera del periodo promocional o por haberse agotado estos Momentos Ganadores Suplentes, el premio quedará desierto.

Cada participación podrá optar únicamente a un premio, no pudiendo un mismo participante resultar ganador de más de un premio durante toda la vigencia de la promoción, salvo que en las presentes Bases se indique expresamente lo contrario.

Habrá un total de cien (100) "Momentos Ganadores" y cincuenta (50) "Momentos Ganadores suplentes

La participación estará limitada a una participación por ticket de compra, sin que haya límite alguno en cuanto al número de participaciones diarias por persona, siempre y cuando cada nueva participación se efectúe con un ticket de compra diferentes. Solo se adjudicará un (1) premio por persona física.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de la Promoción.

En el supuesto de que SCHWEPPEES detectase cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la Promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la Promoción, aceptan el criterio y competencia de SCHWEPPEES en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

8. PREMIO(S) Y CONDICIONES DE LA ENTREGA Y COMUNICACIÓN A LA(S) PERSONA(S) GANADORA(S)

El premio de la presente Promoción consistirá en Cien (100) premios, con un valor de 51,75€, consistentes, cada uno, en un polo y una gorra de la escudería de F1 de Aston Martin, el Pack Oficial de Aston Martin en adelante, el "Premio")

Las gorras son talla única y el stock de polo, hasta fin de existencias, es el siguiente:

Talla S: 10 unidades

Talla M: 30 unidades

Talla L: 30 unidades

Talla XL: 30 unidades

El Organizador consultará a cada ganador su preferencia de talla. No obstante, la entrega de la talla solicitada está supeditada estrictamente a la disponibilidad del stock remanente en el momento en que el ganador confirme de forma efectiva sus datos de envío y elección. El Organizador realizará los mejores esfuerzos para satisfacer la petición de cada ganador. Sin embargo, una vez agotado el stock de una talla concreta, los ganadores restantes deberán elegir entre las tallas disponibles en ese momento. Bajo ninguna circunstancia el agotamiento de una talla específica dará derecho al ganador a exigir una compensación económica, cambio por otro producto o reclamación adicional.

El Organizador asumirá los gastos de un único envío ordinario del polo y gorra a cada ganador. Dichos envíos se realizarán exclusivamente dentro del ámbito territorial de la presente Promoción.

Tras finalizar la participación, el usuario visualizará únicamente un mensaje de confirmación de recepción. Esta pantalla no constituye en ningún caso una confirmación del premio.

- Proceso de Validación: El Organizador procederá a la revisión técnica y legal de la participación (verificación de la validez del ticket de compra, mayoría de edad y cumplimiento de las presentes bases).
- Notificación Final: Una vez validada la participación, el usuario que haya coincidido con un "Momento Ganador" recibirá un correo electrónico en un plazo máximo de 48 horas, confirmándole formalmente si ha resultado ganador o no del premio. En caso de resultar ganador, se le indicarán los pasos para la recepción de su premio.

Si en el plazo máximo de 48 horas, a partir de la fecha del envío del mail comunicándole su condición de ganador, el ganador/a no suministra la información indicada, se entenderá la no aceptación de este, perdiendo el ganador/a todo derecho de recibir el premio. Una vez revisada y validada toda la documentación, se procederá a confirmar la entrega del premio y a realizar el envío en un periodo máximo de 96 horas (excluyendo festivos). Los envíos estarán sujetos a posibles demoras o circunstancias que estén fuera del control razonable del Promotor.

SCHWEPPEs no es responsable del buen funcionamiento y calidad del Premio ofrecido que en todo caso corresponderá al proveedor y/o fabricante del mismo.

El Premio es personal e intransferible y no es canjeable por su valor metálico ni por otros premios. No obstante, SCHWEPPEs podrá, a su entera discreción, proceder en cualquier momento a la sustitución del Premio por otro, de igual o superior coste o incluso por su equivalente económico.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio o del derecho a la obtención del mismo.

Todos los impuestos y tasas relacionados con el Premio de esta Promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del participante/es serán por cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

Esta Promoción no es acumulable a otras ofertas y/o promociones

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del(os) ganador(es) necesarios para la entrega del Premio tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al Premio obtenido.

9. **RESPONSABILIDADES**

SCHWEPPES no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo de la presente Promoción o del Premio, ni de pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que puedan afectar al desarrollo de la Promoción. En ningún caso SCHWEPPES será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al ganador como consecuencia del Premio entregado.

SCHWEPPES excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes sociales mediante las cuales se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

SCHWEPPES no se responsabiliza del uso que del Premio realice el ganador. La obligación de SCHWEPPES queda limitada a entregar el Premio ofrecido en las condiciones señaladas y con los requisitos establecidos en las presentes Bases. En consecuencia, SCHWEPPES no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el ganador y/o un tercero, con motivo de o en relación con la obtención y posterior uso del Premio.

Asimismo, SCHWEPPES no se hace responsable de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el Premio y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios o, en general, por causas que no le sean imputables.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de la presente Promoción.

SCHWEPPES, S.A. está llevando a cabo la promoción en España en nombre de Celsius Live Fit International DAC, el socio oficial de bebidas energéticas de AMR GP Limited ("AMR") (propietario y operador del equipo Aston Martin Aramco Formula One (el "Equipo")). SCHWEPPES, S.A., en ningún caso es filial, patrocinador o asociado con AMR o el Equipo, y esta promoción no implica ninguna asociación, respaldo o vínculo entre el SCHWEPPES, S.A. y AMR o el Equipo.

AMR no será responsable ante ningún participante por daños, pérdidas, responsabilidades, perjuicios o decepciones sufridas por cualquier participante como resultado de participar en la Promoción o aceptar cualquier premio, incluyendo pero no limitándose a, cualquier pérdida, responsabilidad o perjuicio sufrido por un participante como resultado del incumplimiento por parte del participante de los términos y condiciones de terceros respecto al premio, incluyendo, sin limitaciones, cualquier requisito de salud y seguridad. **PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN**

Todo participante en la presente Promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el participante se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e imagen, a los que puedan acceder a través de la participación en la presente Promoción.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a SCHWEPPES y las marcas que participan en la Promoción, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes autorizan expresamente a SCHWEPPES para que ceda, utilice, publique y reproduzca su nombre, voz y/o imagen sin limitación temporal ni territorial, en los distintos soportes de comunicación, incluidos periódicos, revistas, páginas web, folletos informativos, videos promocionales, etc., con la intención de publicitar la Promoción e informar sobre su desarrollo y resultados, de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas. Asimismo, autorizan su uso en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido televisión, internet, redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales, informativos o corporativos, siempre que estén relacionados con la Promoción. Dicha cesión se refiere a la totalidad de usos posibles para publicitar la Promoción, con excepción de aquellas utilizaciones que pudieran atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Los participantes no tendrán derecho a recibir ningún tipo de contraprestación por la autorización al uso de su nombre, voz y/o imagen en los términos expuestos en esta cláusula.

Si un participante se opone al uso de su imagen, voz y/o nombre en los términos antes expuestos, se compromete a comunicarlo por escrito a SCHWEPPES. El participante podrá revocar en cualquier momento su consentimiento solicitando la retirada de la fotografía / imagen o nombre mediante notificación por escrito dirigida Schweppes, S.A. con domicilio en / Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid o por mail a la dirección de correo: atencionalconsumidor@suntory.com

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en la presente Promoción consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 ("RGPD"), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa aplicable, para el desarrollo de la presente Promoción en los términos descritos a continuación:

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Schweppes, S.A.

CIF: A-28075976

Dirección: C/ Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid

Si tiene alguna consulta relativa a protección de datos puede dirigirse a la Oficina de Protección de datos de SCHWEPPES a través del correo GDPR.info@suntory.com

¿Quién es el encargado del tratamiento de sus datos? ¿Quién es el encargado del tratamiento de sus datos? IDEAS DESDE CERO S.L

CIF: B-86272564

Dirección: C/ Manuel Uribe 13-15, (28033), Madrid

SCHWEPPEES como responsable e ideas IDEAS DE CERO como encargado de tratamiento se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD y cualquier norma que pueda modificarlo o sustituirlo en el futuro, así como demás normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento..

¿Qué tipo de datos hemos obtenido?

Datos de carácter identificativos: entre los que se incluyen nombre y apellidos, número de teléfono, dirección postal y/o correo electrónico. Imagen. Voz

¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales que SCHWEPPEES trata son los datos personales que usted ha introducido / facilitado a través del formulario de la página web de la promoción www.aceleconcelsius.com

¿Con qué finalidad y legitimación tratamos sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que usted nos otorga en *hacer referencia al formulario de registro de la página web de la Promoción.*

En SCHWEPPEES tratamos la información que nos facilitan los participantes con el fin de:

- (i) gestionar su participación en la presente Promoción; y
- (ii) entregar el Premio(s) derivados de la presente Promoción.

En cualquier momento Ud. podrá ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través del mail GDPR_Info@suntory.com, identificándose a través del DNI y especificando el derecho que desea ejercitar. Has de tener en cuenta que posiblemente, si no podemos tratar tus datos personales no puedas participar en el presente sorteo.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo mínimo necesario e imprescindible para ejecutar esta Promoción y cumplir las obligaciones impuestas por la legislación aplicable. Una vez transcurridos dichos plazos, permanecerán bloqueados hasta su eliminación, mientras puedan derivarse responsabilidades legales para SCHWEPPEES.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

SCHWEPPEES sólo comunicará sus datos a:

- IDEAS DESDE CERO S.L, a la sociedad provista de CIF número, B-86272564 y con domicilio en CALLE MANUEL URIBE 13-15, 28033 MADRID, como encargada de tratamiento y como gestora de la presente Promoción en nombre de SCHWEPPEES; y

- a aquellos terceros, organismos e instituciones públicas de la Administración General del Estado, de las administraciones autonómicas y locales, incluidos los órganos jurisdiccionales a los que esté legalmente obligado a facilitarlos.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Los derechos de protección de datos de los que son titulares los participantes en la Promoción son:

- (i) derecho a solicitar el acceso a los datos personales
- (ii) derecho de rectificación de los datos que considere inexactos o a su supresión si ya no son necesarios para cumplir con la finalidad por la que fueron recabados
- (iii) derecho a oponerse al tratamiento que se realiza de los datos
- (iv) derecho a solicitar la limitación de su tratamiento: en determinadas circunstancias, podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones
- (v) derecho a la portabilidad de los datos, teniendo derecho a recibir por parte del responsable del tratamiento, de forma ordenada y estructurada, el conjunto de los datos que actualmente se están tratando
- (vi) Derecho a retirar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales
- (vii) Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Los participantes pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, remitiendo una comunicación por escrito a Schweppes, S.A., C/ Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid, bien mediante el envío de un correo electrónico a la dirección GDPR.Info@suntory.com especificando el derecho que desea ejercitar.

¿Ante que autoridad puede ejercitar sus reclamaciones?

Los participantes pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) en relación con la respuesta que haya recibido de SCHWEPES al atender sus derechos. En cualquier caso, los participantes podrán dirigirse inicialmente a la Oficina de Protección de Datos de Schweppes, a través de la dirección GDPR.Info@suntory.com o bien en la dirección Schweppes, S.A., C/ Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid, para poder solucionar cualquier reclamación con el fin de que podamos ayudarle a este respecto.

Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas bases legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente necesarios para gestionar la participación en la presente Promoción y la entrega de los premios derivados de la misma.

11. MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES LEGALES

SCHWEPES se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

12. FRAUDE

En el caso de que SCHWEPES o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o Informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, SCHWEPES se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

13. FISCALIDAD

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los regalos concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de estos sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En este sentido, corresponderá la realización del correspondiente ingreso a cuenta del IRPF del ganador del sorteo a la entidad mercantil SCHWEPES. En caso de que el ganador no disfrute del Premio, no procederá la realización de ingreso a cuenta alguno.

Adicionalmente a lo anterior, corresponderá a SCHWEPES el pago del Impuesto sobre Actividades del Juego que resulta aplicable a la Promoción. La base imponible estará constituida por el importe total del valor de mercado de los premios sorteados, resultando de aplicación un tipo impositivo del 10%. Este impuesto será objeto de liquidación administrativa por parte de la Administración Tributaria.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta Promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma SCHWEPES quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que SCHWEPES pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la Promoción no contemplada en éstas.

15. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La Promoción se rige por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases serán competentes los tribunales que determine la ley.

16. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente promoción están depositadas y protocolizadas ante la Notaría [A.S. 201 C.B.] con domicilio en la Calle [Arturo Soria, 201-1º A] y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco>.

También, las presentes bases estarán a disposición de cualquier persona que las desee consultar en la página Web de www.aceleraconcelsius.com pudiendo ser consultadas en cualquier momento.

En Madrid veintiuno de mayo de dos mil veintiséis